

«No tenemos conocimiento de que Colombia sea extorcionadora. Sí sabemos que los Estados Unidos están en poder de un título de Canal hurtado, y así permanecerá a menos que el Gobierno haga la reparación debida. Nada alterará las obligaciones de nuestro país.»

(Página 47.)

«Las circunstancias del tratado Herrán-Hay, en virtud del cual Colombia recibiría \$ 10.000.000, antes de perder a Panamá, eran enteramente distintas a la actual, cuando se le ha de pagar \$ 25.000.000 después de haber perdido el Istmo.»

(Página 52.)

«Los \$ 10.000.000 debían pagársele como derechos de arrendamiento de la zona del Canal en la Provincia de Panamá. Estos \$ 25.000.000 deben considerarse como pago parcial por la pérdida de la soberanía que se le arrebató a Colombia con amenazas de la fuerza en aguas del Istmo. Es un pago parcial por la pérdida de una Provincia e intereses establecidos, siendo esta pérdida el resultado de una confabulación entre el Gobierno de Roosevelt y unos cuantos separatistas del Istmo.»

(Página 52.)

«Colombia tenía otros derechos en la Provincia del Istmo. Uno de ellos era el derecho estipulado en el contrato con la Compañía Francesa de tomar posesión de la parte del Canal que se hubiese hecho... Bastaba

que Colombia aguardase el tiempo necesario para ser dueña absoluta de la obra. Colombia, sin embargo, no se aprovechó de ese derecho.»

(Página 53.)

«Más aún, para que la Compañía Francesa pudiera vender sus bienes y efectos que poseía en el Canal a los Estados Unidos, era necesario... primero asegurar el consentimiento de Colombia... Esto constituía de suyo un derecho, y, por consiguiente, Colombia tenía derecho a rehusar el traspaso al Gobierno de los Estados Unidos, a menos que se le pagase un precio razonable por su consentimiento.»

(Página 53.)

«Además de los anteriores derechos, Colombia tenía un interés reversible en el Ferrocarril de Panamá. Este llegaría a ser propiedad de Colombia al terminar el período de la concesión.»

«A la luz de lo anterior no es probable que la suma de \$ 25.000.000 sea un *chantage* sino solamente un pago parcial de derechos arrebatados ilegalmente a Colombia por nuestro Gobierno, por legítimos intereses que se le han tomado por la fuerza cuando se estableció la pseudo República de Panamá como protectorado de los Estados Unidos.»

(Página 54.)

«Las obligaciones impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de 1846 eran insignificantes, comparadas con los beneficios y ventajas que los americanos derivaban de dicho Tratado.»

(Página 55.)